



CMY/cgi

HERMINIO VICO ALGABA, CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE GETAFE,

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 7 de septiembre de 2018, adoptó el siguiente acuerdo:

“2.-PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE SOSTENIBILIDAD, URBANISMO, VIVIENDA Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA SOBRE LA APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LLEVAR A CABO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE REMODELACIÓN URBANA DE LA PARCELA MUNICIPAL DE EQUIPAMIENTO SOC.3 “RECINTO FERIAL” EN EL BARRIO DEL BERCIAL. (EXPTE. Nº 39/18 CONTRATACIÓN).

Vista la proposición de referencia de fecha 5 de septiembre de 2018; los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares; el documento contable RC 220180018857 de 1 de agosto de 2018; la memoria justificativa del contrato del Alcalde en Funciones por ausencia del Concejal Delegado de Sostenibilidad, Urbanismo, Vivienda y Administración Electrónica de 6 de agosto de 2018; el acta de replanteo de 3 de agosto de 2018; el informe conjunto del TMAE Ingeniero Técnico de Obras Públicas y del TSAG Jefe de servicio de Personal de 1 de agosto de 2018; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 7 de agosto de 2018; el informe del TMAE Ingeniero Técnico de 24 de agosto de 2018; el informe de la Asesoría Jurídica de 31 de agosto de 2018; el informe de la Jefa de Patrimonio de 4 de septiembre de 2018, con el conforme de la Jefa del servicio de Planificación y Gestión Económica y del Director de la Asesoría Jurídica; el informe nº 665/18 de la Intervención General Municipal de 6 de septiembre de 2018 y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

PRIMERO.- Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, del procedimiento abierto simplificado, para llevar a cabo la contratación del servicio de Dirección Facultativa y Coordinación en materia de Seguridad y Salud para la ejecución de las obras del Proyecto de “Remodelación urbana de la parcela municipal de equipamiento SOC.3 “Recinto Ferial” en el Barrio del Bercial”, y en consecuencia autorizar un gasto de 8.621,61 €, incluido IVA, con cargo a la aplicación presupuestaria 33801 60900 denominada “Otras. Invers. Nuevas en Infraest. y bienes destinados al uso general. Festejos Locales” y con código de proyecto 18-2-33801-309. “Recinto Ferial”, y con un plazo de ejecución del contrato hasta la liquidación de las obras, y con las demás condiciones establecidas en los pliegos, debiendo proseguir la tramitación del expediente hasta su adjudicación.

SEGUNDO.- Asignar parte del ingreso materializado el pasado 6 de abril, de acuerdo con la adjudicación aprobada en Junta de Gobierno, por la enajenación de la parcela de propiedad municipal denominada parcela “C” situada en la Avda. Teresa de Calcuta, para la ejecución de las obras con código de proyecto asociado nº 18-2-33801-309 denominado “Recinto Ferial” por importe hasta 8.621,61 € (IVA incluido).”

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido y firmo la presente certificación con el visto bueno de la Sra. Presidenta en Getafe, a diez de septiembre de dos mil dieciocho.



Vº Bº
LA PRESIDENTA

Sara Hernández Barroso

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Hernández Barroso". The signature is written in a cursive style and is positioned to the right of the official stamp.